

## **PRÁCTICAS EN EMPRESA**

**CURSO:** CUARTO

**SEMESTRE:** PRIMERO / SEGUNDO

**TIPO:** PRÁCTICAS EXTERNAS

**CRÉDITOS:** 6

**IDIOMA:** CASTELLANO

### **OBJETIVOS:**

Las Prácticas en Empresa constituyen una asignatura crucial para consolidar el carácter práctico al programa formativo y, en este sentido, se ofrece una amplia bolsa de empresas de prácticas, cualitativamente interesantes para el desarrollo del mencionado carácter.

El ámbito universitario se acerca al mundo profesional y el de la empresa y, para ello, las prácticas son una labor clave para adquirir las competencias y las habilidades que se requieren en el ejercicio profesional.

Se establecen convenios con todas las empresas para garantizar que las prácticas se realicen en las mejores condiciones, con el objeto de asegurar el aprendizaje en el desarrollo laboral a los estudiantes.

### **COMPETENCIAS:**

#### **BÁSICAS**

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

#### **GENERALES**

G2 - Actuar de forma proactiva, generar ideas y propuestas e implementar iniciativas y cambios en el seno de la organización y mostrar predisposición a la movilidad geográfica.

G3 - Desarrollar la capacidad de empatizar, adaptarse, trabajar y liderar grupos internacionales y multiculturales, interdisciplinarios, competitivos, cambiantes y complejos y entender y aplicar el concepto de network.

G1 - Observar con visión global, planificar, organizar y gestionar actividades en el ámbito empresarial y de los negocios.

G7 - Transferir los conocimientos adquiridos en el proceso de formación y adaptarlos a situaciones reales.

### **TRANSVERSALES**

T2 - Proyectar los valores del emprendimiento y de la innovación en el ejercicio de la trayectoria personal académica y profesional a través del contacto con diferentes realidades de la práctica y con motivación hacia el desarrollo profesional.

T3 - Interactuar en contextos globales e internacionales para identificar necesidades y nuevas realidades que permitan transferir el conocimiento hacia ámbitos de desarrollo profesional actuales o emergentes, con capacidad de adaptación y de autodirección en los procesos profesionales y de investigación.

### **ESPECIFICAS**

E1 - Analizar una organización empresarial de dimensión internacional en base a principios económicos que permitan la identificación de los factores más determinantes en los resultados.

E2 - Conocer la terminología, conceptos, técnicas y prácticas de la contabilidad financiera, la contabilidad de costes y el análisis financiero y su aplicación a las transacciones internacionales para saber valorar y discutir la posición económica y financiera de una organización.

E3 - Comprender las principales implicaciones jurídicas de la actividad empresarial, especialmente en relación a los procesos de internacionalización de los negocios y entender y utilizar los principales esquemas jurídicos que regulan las relaciones comerciales a nivel mundial.

E10 - Gestionar cualquier actividad y tomar decisiones en diferentes áreas funcionales de una organización con actividad internacional.

E13 - Afrontar y entender la cultura y el ambiente empresarial y proponer soluciones reales a problemas concretos en la gestión de las personas de la organización.

### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

R1 - Aplica los conocimientos adquiridos en relación a las diferentes áreas funcionales de la empresa en su actividad vinculada con los negocios internacionales

R2 - Domina las herramientas y metodologías profesionales propias del ámbito de los negocios internacionales en la empresa.

R3 - Demuestra capacidad para desarrollarse en el contexto profesional de los negocios internacionales.

R4 - Analiza y ejecuta adecuadamente los procesos de planificación, gestión y evaluación de la actividad empresarial en los negocios internacionales.

R5 - Resuelve problemas y situaciones propias del desempeño profesional con actitudes emprendedoras e innovadoras (CT2).

R6 - Asume distintas responsabilidades en el trabajo individual o colaborativo y evalúa los resultados obtenidos (CT3).

R7 - Identifica sus propias necesidades formativas en su campo de estudio y entorno laboral o profesional y organiza su propio aprendizaje con un alto grado de autonomía en contextos reales.

## **CONTENIDO**

El objetivo de las prácticas es complementar la formación del estudiante de manera que pueda aplicar los conocimientos adquiridos y facilitarle la adquisición de las competencias necesarias para incorporarse a la vida profesional.

Así, sin perjuicio de otros, se pueden considerar adecuados los siguientes departamentos:

- Departamentos de desarrollo de nuevos negocios y apertura de nuevos mercados.
- Departamentos de estrategia y dirección.
- Departamentos de contabilidad.
- Departamentos financieros internacionales.
- Departamentos de comercio exterior.
- Departamentos de marketing y desarrollo de producto.
- Departamentos de operaciones.
- Departamentos de fiscal
- Departamentos de administración y gestión empresarial

Los sectores de actividad pueden ser muy variados aunque se pueden considerar adecuados para la realización de las prácticas externas de este grado aquellos que se encuentran en entornos muy competitivos y que requieren, por ello, obtener sostenibilidad y ventajas competitivas a través de nuevos modelos de negocio, desarrollo de nuevos productos/servicios o nuevas aplicaciones de productos/servicios existentes en sectores intensivos en start-ups. Sin perjuicio de otros, se indican, a continuación, algunos sectores relevantes:

- Negocios internacionales.
- E-commerce y negocios online.
- Asesoría y consultoría de negocios.
- Marketing.
- Mercados financieros.
- Servicios de intermediación.

También deben permitir que el estudiante ponga a prueba su capacidad crítica y reflexiva y la capacidad de análisis y de síntesis de las áreas estudiadas así como su integración en equipos profesionales.

## OBSERVACIONES

### CARACTERÍSTICAS Y ORGANIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS

#### 1) Marco General de las Prácticas

##### 1) Marco General de las Prácticas

De carácter curricular o extracurricular, las prácticas externas previstas en el plan de estudios del grado que se solicita, se gestionan y realizan al amparo del Real Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.

En el mismo sentido, en aplicación del RD 1791/2010 de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del estudiante universitario, se reconoce, entre otros, a los estudiantes de grado, la posibilidad de la realización de prácticas curriculares y extracurriculares con una finalidad formativa.

También será de aplicación la normativa de la Universitat de Vic, por la que se regulan las prácticas externas, ya sean curriculares o extracurriculares. (Ver enlace en la sección Documentos y enlaces de soporte).

Para la superación de la materia *¿Prácticas¿* que se prevé en este grado, además de realizar una formación práctica en una entidad colaboradora supervisada por ESERP, el estudiante debe redactar y entregar al tutor académico que le sea asignado una memoria final de prácticas.

Se definen como prácticas externas, las actividades formativas que el estudiante desarrolla en entidades colaboradoras con el objetivo de completar la formación del estudiante de manera que pueda aplicar los conocimientos adquiridos y facilitarle la adquisición y desarrollo de las competencias básicas, genéricas y específicas necesarias para incorporarse a la vida profesional.

Esto se consigue definiendo y acordando adecuadamente, el tutor académico con el tutor de la empresa, el proyecto formativo que el estudiante llevará a cabo en el centro de prácticas. Para ello, los centros de prácticas deben ser, en primer lugar, entornos o departamentos en los que sea posible desarrollar las tareas y funciones adecuadas. Bajo estos parámetros iniciales, debe hacerse un seguimiento del grado de cumplimiento del proyecto formativo por parte del estudiante y por parte de la empresa, supervisados por el tutor académico, que podrá realizar visitas al centro de prácticas para detectar desviaciones o bien o mediante las sesiones de trabajo tutorizado con el estudiante.

Las tareas y funciones que definirán los proyectos formativos que permitirán al estudiante superar la materia Prácticas de este grado, posibilitarán la adquisición de más del 75% de las competencias previstas por el plan de estudios de este grado.

A su vez, con el desarrollo de las competencias básicas, genéricas y específicas previstas se van obteniendo los resultados de aprendizaje perseguidos, completando y complementando la formación teórica con la experiencia práctica, profundizando en la aplicación de los conocimientos en las diferentes áreas funcionales de los Negocios

Internacionales, adquiriendo dominio en las herramientas e instrumentos desde una perspectiva profesional.

## **2) Justificación de las prácticas y sentido que tienen en el plan formativo**

La realización de prácticas externas permite la integración del estudiante en equipos profesionales contribuyendo a una formación integral, completando y complementando su formación teórica, mejorando su empleabilidad.

La experiencia práctica en un entorno profesional relacionado con su formación académica permite al estudiante profundizar en la aplicación de los conocimientos adquiridos en las diferentes áreas funcionales de los Negocios Internacionales.

Se ha considerado adecuado ubicar la materia Práctica en el 4º curso del plan de estudios, puesto que el estudiante habrá podido adquirir conocimientos que le permitirán afrontar con garantías la realización de las prácticas externas y optimizar las competencias y resultados que esta experiencia le ofrece.

Se plantea el 4º curso como el adecuado para la realización de prácticas puesto que, en ese momento, el estudiante:

- habrá cursado numerosas asignaturas en lengua inglesa y también tendrá conocimientos de la lengua china, que le habrán aportado las habilidades comunicativas en esos idiomas para participar y desarrollar las tareas asignadas en el contexto internacional implícito en el ámbito de los Negocios.

- habrá recibido una buena formación sobre cómo afrontar el proceso de creación de nuevos modelos de negocio, de necesaria aplicación en entornos muy competitivos y dinámicos que requieren la creación de nuevos productos o servicios y apertura de nuevos mercados.

- habrá cursado asignaturas del ámbito de la emprendeduría, despertando la sensibilidad y actitudes hacia procesos emprendedores.

- habrá cursado asignaturas relacionadas con la contabilidad, fiscalidad y las finanzas internacionales, lo que permitirá acceder a plazas de prácticas en departamentos financieros, administrativos y de gestión.

- habrá adquirido conocimientos en el área de marketing y las relaciones públicas que le permitirán afrontar con garantías su periodo formativo en entornos multidisciplinares como parte del negocio.

La realización de prácticas en entornos de gestión de negocios y emprendedores que le posibilita la formación y sensibilidad recibida en estos entornos, permite al estudiante la realización de competencias de manera transversal e interdepartamental.

Con el contacto directo con profesionales, el estudiante desarrolla y pone en práctica técnicas de comunicación y manejo de las relaciones en la empresa, habituando al estudiante a trabajar en equipo.

Las consecuencias que resultan de las acciones llevadas a cabo en el escenario real que proporcionan las prácticas en empresa dota al estudiante de las herramientas, procedimientos e instrumentos propios de ese escenario único aportando valiosos recursos intangibles.

Los créditos asignados a la materia Prácticas son 6. Se considera que el número de horas que comporta esa carga de créditos es el adecuado para desarrollar las competencias y obtener los resultados de aprendizaje que permite la superación de la asignatura y la preparación práctica del estudiante.

### **3) Tipología de prácticas que se desarrollan. Descripción**

De acuerdo con la normativa vigente, la materia Prácticas tiene dos componentes:

- Una estancia de naturaleza formativa en una empresa, entidad o institución supervisada por ESERP.
- La redacción de una memoria final de prácticas.

El estudiante de este grado podrá realizar dos tipos de prácticas.

Las prácticas externas curriculares que este grado ofrece al estudiante deben aportar al estudiante la experiencia profesional que complemente y permita aplicar adecuadamente la formación académica recibida.

Para ello, éstas deben realizarse en entornos y departamentos en los que, en la empresa, se desarrollan tareas y funciones que permiten la mejora y aplicación de los conocimientos que irá adquiriendo el estudiante a lo largo del plan de estudios previsto para este grado.

Así, sin perjuicio de otros, se pueden considerar adecuados los siguientes departamentos:

- Departamentos de desarrollo de nuevos negocios y apertura de nuevos mercados.
- Departamentos de estrategia y dirección.
- Departamentos de contabilidad.
- Departamentos financieros internacionales.
- Departamentos de comercio exterior.
- Departamentos de marketing y desarrollo de producto.
- Departamentos de operaciones.
- Departamentos de fiscal
- Departamentos de administración y gestión empresarial

Los sectores de actividad pueden ser muy variados aunque se pueden considerar adecuados para la realización de las prácticas externas de este grado aquellos que se encuentran en entornos muy competitivos y que requieren, por ello, obtener sostenibilidad y ventajas competitivas a través de nuevos modelos de negocio, desarrollo de nuevos productos/servicios o nuevas aplicaciones de productos/servicios existentes en sectores intensivos en start-ups. Sin perjuicio de otros, se indican, a continuación, algunos sectores relevantes:

- Negocios internacionales.
- E-commerce y negocios online.
- Asesoría y consultoría de negocios.
- Marketing.
- Mercados financieros.
- Servicios de intermediación.

La carga de asignaturas del plan de estudios impartidas en lengua inglesa, va dirigida a que el estudiante pueda desarrollar la asignatura Prácticas en empresa, y

posteriormente su actividad profesional, en los departamentos y sectores sugeridos anteriormente, sin perjuicio de otros, en entornos nacionales e internacionales.

La experiencia que puede adquirir el estudiante mediante la realización de prácticas en departamentos, entornos y sectores de esta tipología puede aportar al estudiante ventajas y mejoras en su proyección profesional.

#### **4) Coordinación de las Prácticas.**

La coordinación del profesorado para la gestión de la materia Prácticas en la titulación que se presenta se apoya en los mecanismos de coordinación previstos en el documento de la Estructura organizativa del Centro.

##### **- Responsable de prácticas.**

La función como responsable de prácticas en ESERP la ejercerá el responsable del Departamento de Bolsa de Trabajo. Esta unidad de orientación profesional y práctica tiene además asociadas las funciones como responsable de prácticas vinculadas a todas las titulaciones que se imparten en ESERP.

Entre las responsabilidades asignadas al responsable de las prácticas en ESERP, están las de supervisar y coordinar la gestión de las prácticas externas en todos sus niveles. Para ello, informará y facilitará la documentación necesaria al coordinador de las prácticas en ESERP para su conocimiento de la normativa relativa a las prácticas externas.

Atender, dar soporte y, en su caso, resolver las consultas e incidencias que le sean planteadas por el coordinador de prácticas también son funciones de este cargo. Asimismo, realiza los contactos con las empresas y la firma de los convenios y acuerdo de sus condiciones.

##### **- El coordinador de prácticas en ESERP**

Esta función la desempeñará el coordinador de estudios del Grado en Negocios Internacionales. En todos los casos, será titulado universitario.

Tendrá responsabilidad sobre todos los proyectos formativos vinculados al Grado en Negocios Internacionales que asignará a su tutor académico, según los criterios establecidos para ello.

Entre sus funciones también está la de informar y facilitar al tutor académico del estudiante la documentación relativa a la normativa que regula las prácticas externas.

Es encargado de la supervisión del grado de cumplimiento de las funciones del tutor académico, el proceso evaluador y atenderá todas las consultas e incidencias que le sean planteadas por él para la adecuada gestión las prácticas externas.

##### **- Tutor académico**

La asignación del tutor académico del estudiante a cada proyecto formativo corresponde al Coordinador de estudios del Grado en Negocios Internacionales, que realiza la coordinación de las prácticas de todos los tutores académicos del grado. El perfil que debe tener un tutor académico para ser asignado a un proyecto formativo determinado es el siguiente:

El tutor académico deberá ser:

- Titulado universitario.
- Profesor de ESERP.
- Con experiencia acreditada en la docencia de la materia o área vinculada al proyecto formativo.

El tutor académico será informado por el coordinador de prácticas de la normativa que regulan las prácticas externas, el proyecto formativo y las condiciones bajo las que se desarrollará la estancia del estudiante asignado.

Recibirá del coordinador de prácticas los documentos relativos a la normativa que regulan las prácticas externas.

La responsabilidad del tutor académico es realizar el seguimiento efectivo de las prácticas coordinándose con el tutor de la empresa.

Evaluar las prácticas del estudiante en función a los criterios de evaluación detallados en el apartado Evaluación.

Recibirá del coordinador de prácticas todo el soporte y atención necesarios para garantizar la correcta realización de las prácticas.

Por su parte, informará al coordinador de prácticas de las posibles incidencias surgidas.

#### **- Tutor de la empresa**

El tutor de la empresa será designado por la empresa con el objetivo de acoger y formar al estudiante en el centro de prácticas, teniendo en cuenta que éste deberá ser una persona vinculada a la misma, con experiencia profesional vinculada al proyecto formativo que le sea asignado y con los conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva y adecuada.

Coordinación con el tutor académico del desarrollo de las actividades establecidas en el proyecto formativo. Informar al estudiante de la organización y funcionamiento de la empresa y de la normativa que le pueda ser de aplicación, especialmente la relativa a la de seguridad y riesgos laborales. Comunicar al tutor académico del grado de cumplimiento del proyecto formativo o de cualquier incidencia o consulta relacionada. A la finalización de las prácticas, debe remitir un informe final de prácticas al tutor académico. Ver modelo en Documentos y enlaces de soporte

## 5) Procedimiento general de las Prácticas



Orientación a los estudiantes- acceso a la información ESERP, conocedora de la importancia y relevancia de la materia ¿Prácticas¿ para el estudiante y unido al carácter obligatorio de la misma, pone en marcha diversas acciones informativas y de orientación a los estudiantes para alcanzar la correcta realización y maximizar el aprovechamiento por su parte de las prácticas externas.

La definición e implementación de las acciones informativas y de orientación acerca de las prácticas externas, se realiza desde el Departamento de Bolsa de Trabajo y desde la coordinación de estudios.

En lo relativo al contenido de la información que se ofrece al estudiante en este ámbito, éste se estructura en los siguientes aspectos:

- La carga lectiva y contenidos de la asignatura.
- El despliegue temporal de la asignatura a lo largo del plan de estudios.
- Acceso a las plazas disponibles y uso de la plataforma de bolsa de trabajo.
- Tutorización y orientación para la realización de la memoria final.
- Criterios y sistema de evaluación.

En lo que hace referencia a las acciones informativas, se detallan a continuación, las más relevantes:

- Al tramitar la matrícula del primer curso de este grado, el estudiante es informado de manera personalizada de todo el plan de estudios, incluyendo la materia Prácticas. Esta acción es implementada por la coordinación de estudios.
- Al tramitar la matrícula del cuarto curso del grado, curso en el que se realiza la asignatura Prácticas en Empresa, el estudiante es informado de manera personalizada del plan de estudios asignado a ese curso, incluyendo la materia Prácticas. Esta acción es implementada por la coordinación de estudios.
- Durante el curso académico, se ofrece al estudiante al menos una sesión formativa donde se les informa y orienta sobre las prácticas externas previstas en el plan de estudios de este grado. Esta acción es implementada por el Departamento de Bolsa de Trabajo.
- Al solicitar la habilitación del acceso a la plataforma de bolsa de trabajo, se informa de su funcionamiento y de cómo puede acceder a las plazas de prácticas externas disponibles.
- Permanentemente, en el espacio de Bolsa de trabajo a través de la web. Ver enlace en Documentos y enlaces de soporte Todo ello se une a lo que el Departamento de Bolsa de Trabajo ya ofrece actualmente y de manera permanente al estudiante como un servicio que persigue el objetivo principal de facilitar y proveer el acceso del estudiante al mercado laboral. Para ello, viene implementando distintas acciones con ese objetivo como son informar sobre planes de estudio y salidas profesionales, poner a disposición del estudiante una plataforma de bolsa de trabajo donde se canalizan y publican las plazas de empleo disponibles, gestionar la tramitación de convenios de cooperación educativa, organizar anualmente workshops como el Salón del Empleo, organizar a lo largo del curso sesiones de asesoramiento e información sobre temáticas relevantes como estudio de competencias personales o cómo afrontar una entrevista de trabajo, además de estar de manera permanente a disposición del estudiante para atender personalmente sus consultas.

Consciente de la necesidad de desarrollar programas de seguimiento y orientación específicos que asesoren y motiven a los estudiantes para su mejor rendimiento académico y su implicación en el programa formativo, ESERP ha desarrollado el Programa de Seguimiento Integral, como un sistema de apoyo al estudiante a través de la figura del Coordinador de Grado. Este tipo de tutorías se establece para que el

Coordinador de Grado realice un seguimiento individualizado de cada alumno, dándole un tratamiento personal y ayudándole a resolver los distintos problemas.

### **Sistema de publicación de las plazas disponibles.**

Desde ESERP, se pone a disposición de los estudiantes, y entre ellos, los que se matriculan a la materia Prácticas, una plataforma en línea (Ver enlace en Documentos y enlaces de soporte) por la que se canalizan y publican las plazas disponibles en las entidades colaboradoras para que los estudiantes puedan acceder y optar a ellas para la realización de prácticas externas curriculares o extracurriculares.

Accediendo a ella, a través del espacio de bolsa de trabajo en la web de ESERP, estudiante puede registrarse en dicha plataforma e introducir su CV. Previamente a ese registro, el estudiante mantiene una breve entrevista con el departamento de bolsa de trabajo en la que solicita la habilitación de su acceso a la plataforma en línea.

El estudiante puede en esta plataforma solicitar la inscripción a las plazas allí publicadas. En función de cómo se ajusten los criterios previstos de asignación de las plazas disponibles, la plaza le será asignada.

Las plazas de prácticas pueden ser propuestas por los estudiantes. Esta propuesta se presentará al responsable de prácticas, que valorará su aceptación.

Con este sistema, acompañado de unos criterios de asignación objetivos y previamente fijados, se garantiza el respeto a los principios de transparencia, publicidad, accesibilidad universal e igualdad de oportunidades.

### **Asignación de las plazas disponibles y los centros de prácticas**

Complementando al sistema de publicación expuesto en el apartado anterior, ESERP tiene previsto un procedimiento de asignación de las plazas disponibles basado en unos criterios de carácter objetivo, fijados con antelación, que garantizan el respeto del procedimiento a los principios mencionados en el anterior párrafo.

A continuación, se exponen los criterios en los que se basa la asignación de las plazas disponibles a los estudiantes

- En función del carácter de las prácticas externas. El carácter obligatorio de las prácticas externas curriculares, frente a la no obligatoriedad de la prácticas externas no curriculares, provoca que se establezca una preferencia para asignar una misma plaza disponible a un estudiante que va a realizar una práctica externa curricular en vez de a otro que ya las tenga realizadas.
- En función del grado de ajuste del proyecto formativo acordado con el plan de estudios previsto. La importancia de realizar unas prácticas externas curriculares adecuadas a la formación y conocimientos adquiridos y por adquirir por el estudiante maximiza el aprovechamiento y proyección futura de las mismas. Por ello, se establece una preferencia para asignar una misma plaza disponible a un estudiante con un plan de estudios más afín al proyecto formativo.
- En función del grado de compatibilidad con el calendario lectivo y personal del estudiante. Algo parecido puede suceder con el calendario personal del estudiante. Por otra parte, se asignará una plaza disponible a aquel estudiante que haya optado a la misma con la máxima compatibilidad con los calendarios que pueda tener el estudiante, tanto a nivel lectivo como personal.

- En función del grado de interés y motivación del estudiante con el proyecto formativo propuesto. El aprovechamiento de la experiencia de realizar las prácticas en una empresa puede diferir en función del grado de interés y motivación que pueda tener un estudiante frente a otro. Así, este también puede ser un criterio relevante a la hora de asignar una plaza disponible, estableciendo una preferencia por el estudiante con un mayor interés o motivación en esa plaza en concreto. Una vez acordada entre todas las partes la asignación del estudiante a un proyecto formativo y centro de prácticas determinado, cualquiera de las partes puede rescindir anticipadamente el acuerdo por:

- *Por incumplimiento de las condiciones acordadas.* Las prácticas externas se enmarcan dentro de un pliego de condiciones y compromisos por todas las partes recogidas en el convenio de cooperación educativa y más concretamente en el anexo al mismo, que contiene el proyecto formativo. En caso de incumplimiento de algunas de las condiciones, cualquiera de las partes puede decidir rescindir anticipadamente el acuerdo, sin tener el resto de partes nada más que pedir o reclamar.

- *Por imposibilidad de cumplimiento del proyecto formativo.* Si las partes, de mutuo acuerdo consideran que no se puede cumplir, realizar o continuar con el proyecto formativo se puede rescindir multilateralmente el acuerdo, sin tener ninguna parte nada más que pedir o reclamar.

- *Por otras causas previstas en la normativa y legislación vigente.*

### **Convenio de Cooperación Educativa**

Los estudiantes deben realizar sus prácticas externas de una determinada manera, en empresas y en un centro de prácticas externo a ESERP. Esto comporta que para que la colaboración sea positiva para todas las partes, se debe establecer un marco que regule y formalice los compromisos y acuerdos de esa colaboración.

Para ello, para la realización de las prácticas externas es necesario previamente suscribir Convenios de Cooperación Educativa con las entidades colaboradoras. Este será firmado por el Responsable del Departamento de Bolsa de Trabajo, por parte de ESERP, y por el representante legal, en representación de la empresa.

Este convenio contiene información sobre:

- Datos de ESERP y de la empresa.
- Normativa aplicable
- Objeto del Convenio.
- Los términos de la colaboración.
- Los compromisos de las partes.
- Referencia a la Bolsa o ayuda al estudio (sólo en caso de prácticas externas extracurriculares)
- Normativa aplicable
- Referencia a la Ley de Protección de datos.
- Vigencia, Resolución y arbitraje.

### **Anexo al Convenio Concreción del proyecto formativo**

Las actividades que el estudiante va a realizar, las competencias que va a adquirir y los resultados de aprendizaje que va a alcanzar por las prácticas externas realizadas se concretan en un proyecto formativo. Este, junto con los términos del acuerdo entre las

partes, se formaliza como anexo al Convenio de Cooperación Educativa suscrito previamente entre ESERP y la empresa.

Puesto que en este anexo, se recogen las condiciones particulares de cada proyecto formativo y estudiante, éste debe ser firmado por el tutor asignado por la empresa, el tutor académico asignado por ESERP y por el estudiante que va a realizar las prácticas. Este anexo al convenio contiene información acerca de:

- Datos de la empresa donde se realizan las prácticas.
- Datos del estudiante.
- Datos de ESERP.
- Proyecto Formativo y Competencias asociadas
- Calendario y horario.
- Los compromisos de las partes.
- Seguros
- Referencia a la Ley de Protección de datos.
- Como Subanexo: Compromiso de confidencialidad.

### **Seguimiento**

Mientras el estudiante está realizando las prácticas externas, el tutor académico tiene la responsabilidad de realizar el seguimiento del grado de cumplimiento del proyecto formativo, detectar lo más anticipadamente posible las desviaciones que pueda haber y adoptar las medidas correctoras oportunas.

Para realizar este seguimiento, el tutor académico debe tener una comunicación fluida con el tutor asignado por la empresa. Estas comunicaciones con el tutor de la empresa son uno de los elementos que debe valorar el tutor académico como parte del seguimiento.

Se prevé la visita al centro de prácticas, por parte del tutor académico, con el fin de verificar y supervisar el desempeño del estudiante y las condiciones en las que se están realizando las prácticas. En caso de que ESERP disponga de buenas referencias de la empresa en ese sentido, puede considerarse la posibilidad de no realizar esta visita.

### **Evaluación**

La materia Prácticas es, efectivamente, una asignatura incluida en el plan de estudios del grado en Negocios Internacionales. Está calificada con una carga lectiva de 6 créditos y por lo tanto, tiene que evaluarse. Así, al final de su realización, las prácticas externas curriculares son evaluadas en función de distintos elementos. Esta evaluación es llevada a cabo por el tutor académico asignado por ESERP teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Prueba específica de evaluación.

El tutor académico realiza esta prueba específica de evaluación al estudiante al finalizar las prácticas. El formato de esta prueba puede variar en función de cada una de los proyectos formativos y del criterio de cada tutor. Supone entre un 5% y un 15% de la nota final de la asignatura.

- Observación de la participación en el aula

A la finalización de las prácticas, el tutor asignado por la empresa debe remitir al tutor académico un informe final (Ver modelo en ¿Documentos y enlaces de soporte¿) con su valoración sobre las tareas realizadas y las competencias adquiridas por el estudiante en relación al proyecto formativo previsto, además de las observaciones adicionales que el tutor de la empresa crea oportunas, en base a la observación de la participación del estudiante en el centro de prácticas. Esta prueba supone entre un 5% y un 10% de la nota final.

- Registro continuado de las actividades

Este elemento de valoración es evaluado por el tutor académico y recoge aspectos intangibles percibidos del resto de elementos de valoración relacionados con la adaptación, flexibilidad, actitud, compromiso, motivación, participación, iniciativa, etc. Supone entre un 10% y un 40% de la nota final de la asignatura.

- Memoria final del estudiante

Para la superación de la materia Prácticas, además de realizar las prácticas externas en empresa, el estudiante debe entregar al tutor académico que le sea asignado una memoria final de prácticas. En esta memoria, el estudiante valorará las tareas efectivamente realizadas y las competencias adquiridas en relación con el proyecto formativo previsto, además de las observaciones adicionales que el estudiante crea oportunas.

### **Reconocimiento y acreditación**

Una vez que el estudiante supere la asignatura Prácticas en empres, ESERP emitirá un documento acreditativo según se dispone en el artículo 16 del RD 1707/2011 con información sobre el proyecto formativo llevado a cabo con el objetivo de acreditar la adquisición de la experiencia correspondiente y las competencias asociadas.

Documentos y enlaces de soporte:

- Normativa de la Universitat de Vic

<http://www.uvic.cat/sites/default/files/normativaGraus2012.pdf>

- Espacio de Bolsa de trabajo en la web, con información relativa a las prácticas

<http://www.eserp.com/es/bolsa-de-trabajo.html>

- Plataforma de bolsa de trabajo.

<https://eserpbolsadetrabajo.asp.infojobs.net/home/index.xhtml>

- Anexo 1: Modelo Informe Final del Tutor de Prácticas Externas del Estudiante
- Anexo 2: Modelo Memoria Final del Estudiante de Prácticas Externas
- Anexo 3: Convenio de Cooperación Educativa
- Anexo 4: Anexo al Convenio

## SISTEMA DE EVALUACIÓN:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Observación de la participación	5.0	30.0
Seguimiento del trabajo realizado	40.0	40.0
Informes de los propios estudiantes, tutores externos, tribunal	10.0	30.0
Realización de trabajos o proyectos requeridos	10.0	20.0

## METODOLOGÍA:

### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Sesiones de trabajo con todo el grupo clase con el profesor/a

Sesiones de tutoría individual con el profesor/a

Sesiones de trabajo autónomo individual

## Manual de referencia

La bibliografía se recomendará cada estudiante en función a la naturaleza de sus prácticas.

## AVALUACIÓ:

El estudiante deberá presentar una Memoria Final de Prácticas. Esta Memoria se presentará como límite 15 días después de la finalización de las prácticas, excepto en las prácticas de verano, que deberá presentarla antes del 15 de septiembre y el tutor realizará la evaluación en el transcurso de la siguiente semana.

Para la evaluación de las prácticas curriculares, se tendrá en cuenta la Memoria Final presentada por el estudiante, el informe de la empresa, entidad o institución de prácticas, y el informe realizado por el tutor de prácticas de ESERP.

La nota de la Asignatura Prácticas en Empresa se calculará a partir del informe del tutor de la empresa (40%) y del tutor de ESERP (60%).

El tutor de ESERP podrá considerar suspender la asignatura Prácticas en Empresa del estudiante, a pesar de que el informe del tutor de la empresa sea favorable; siempre y cuando quede patente que el estudiante no ha adquirido las competencias y resultados de aprendizaje establecidos.

**Los criterios de valoración en cada informe serán:**

**Informe de la empresa (40%):**

- Puntualidad del estudiante y cumplimiento de los horarios/calendario de prácticas
- Interés por aprender
- Implicación personal del estudiante
- Relación con el resto de compañeros y profesionales del centro de prácticas
- Receptividad a las críticas
- Aptitud y actitud del estudiante por el trabajo en equipo
- Provecho de las tareas encargadas y de las competencias asociadas
- Nivel de formación académica del estudiante para este trabajo
- Capacidad de aportar valor añadido a la empresa

**Informe del tutor de ESERP (60%):**

- Proceso de seguimiento de prácticas: tutorías, entregas parciales de la Memoria, observación del desarrollo de las prácticas y otros aspectos (15%).
- Memoria de prácticas (45%):
  - En relación a los aspectos generales
  - En relación a los aspectos formales
  - En relación al contenido
  - Presentación de la empresa / organismo
  - Descripción de las tareas realizadas
  - Valor añadido y/o diferencial que el alumno ha conseguido y/o aportado con las prácticas.
  - Bibliografía

El tutor de las Prácticas de ESERP introducirá la nota de las prácticas en la intranet del estudiante.